

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 18** *ORDEN 343/2024, de 30 de enero, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se nombran vocales en el Pleno del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/1996, de 4 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, corresponde al titular de la consejería competente en materia de medio ambiente, el nombramiento de los miembros del Pleno del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y, en los casos que corresponda, a iniciativa de las organizaciones e instituciones representadas en él.

Por su parte, el artículo 4.5 apartado c) del citado Decreto, recoge que entre los miembros del Pleno del Consejo de Medio Ambiente se encuentran un vocal en representación de los municipios de más de 50.000 habitantes, y otro en representación de los de menos de dicha cifra, ambos a propuesta de la Federación de Municipios de Madrid.

La Federación de Municipios de Madrid ha formulado propuesta de nombramiento de dos nuevos vocales en el Pleno del Consejo de Medio Ambiente, en su representación, por lo que procede actualizar la composición del mismo.

En virtud de lo anterior, vistas las propuestas formuladas, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 103/1996, de 4 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Nombrar como vocales en el Pleno del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.5 apartado c) del Decreto 103/1996, de 4 de julio, a:

- Don Valeriano Díaz Baz, en representación de los municipios de más de 50.000 habitantes.
- Doña Victoria Barderas García, en representación de los municipios de menos de 50.000 habitantes.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 30 de enero de 2024.—El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, Carlos Novillo Piris.

(03/1.873/24)

